
 IES JAROSO	INGLÉS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	 JUNTA DE ANDALUCÍA <small>Consejería de Educación</small>
MODIFICACIONES POR EL ESTADO DE CONFINAMIENTO		

ÍNDICE

[A\) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN \(ESO/BCHTO\)](#)

[B\) CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN](#)

[B.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN](#)

[ESCENARIO A](#)

[ESCENARIO B](#)

[B.2 INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN](#)

[El cuaderno del profesor, ordenador, iPad](#)

[Pruebas objetivas](#)

[Cuaderno del alumno](#)

[Observación diaria](#)

[C\) MODIFICACIÓN DE LOS PORCENTAJES TRIMESTRALES](#)

[C.1. ESO Y 1º BACHILLERATO](#)

[C.2. 2º BACHILLERATO](#)

[D\) RECUPERACIÓN DE LA 1ª y 2ª EVALUACIÓN](#)

[ESCENARIO A](#)

[ESCENARIO B](#)

[E\) RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES](#)

[F\) ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NNEE /PMAR](#)

[1.- Alumnado con pequeños problemas de aprendizaje y/o conducta](#)

[2.- Alumnado con dificultades graves de aprendizaje](#)

Teniendo en cuenta la Instrucción, de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, en su

instrucción **Sexta** relativa a la flexibilización de las programaciones didácticas o guías docentes, se establece lo siguiente.

Los centros docentes llevarán a cabo las actuaciones que consideren necesarias en el ámbito pedagógico, organizativo y de gestión al objeto de garantizar la continuidad de los procesos educativos, flexibilizando para ello la planificación recogida en las programaciones. En este marco, las tareas, actividades o pruebas a desarrollar en este tercer trimestre serán las siguientes:

a. Actividades de refuerzo y/o recuperación.

En el presente curso 2019/2020, estas actividades se desarrollarán hasta finalizar el tercer trimestre e irán dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres del curso, o al que no pueda o tenga dificultades para desarrollar la actividad a distancia o por internet. Se concretará en un conjunto de actividades relevantes para la consecución de los objetivos y competencias clave, si procede, de cada curso en las diferentes enseñanzas. Se intensificará el uso de los instrumentos y herramientas que faciliten el acceso al aprendizaje y estimulen la motivación.

b. Actividades de continuidad.

Implican el desarrollo de contenidos y competencias, en su caso, del presente curso, que estaba previsto llevar a cabo durante el tercer trimestre conforme a la programación didáctica/guía docente. Estas actividades serán especialmente consideradas si el alumnado está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial, y en los niveles de finalización de las etapas, así como en las enseñanzas postobligatorias y de régimen especial.

Por todo ello, describimos aquí los apartados esenciales de la programación en relación a las modificaciones que creemos que es pertinente modificar de cara a la tercera evaluación dada la situación actual.

A) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (ESO/BCHTO)

Según lo establecido en la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a los procedimientos de evaluación en el tercer trimestre del curso 2019/2020, se establece lo siguiente en su anexo III:

La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el profesorado a través de todos los mecanismos puestos en marcha (antes y después de la situación extraordinaria de las circunstancias

actuales) para la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje y de la madurez personal de cada alumno o alumna.

Los procedimientos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas realizadas durante el tercer trimestre del curso 2019/2020, teniendo en cuenta las capacidades y características del alumnado. No obstante, se priorizará la evaluación, atendiendo a su carácter continuo, diagnóstico y formativo, a partir de las evaluaciones anteriores y las actividades desarrolladas durante este periodo, siempre que ello favorezca al alumno o alumna. En ningún caso, el alumnado podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología a distancia del tercer trimestre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

La evaluación mantiene su carácter continuo, diagnóstico y formativo, siendo muy importante el seguimiento del alumnado por el profesorado. La diversidad de contenidos a enseñar requiere procedimientos de evaluación variados:

- **Evaluación continua** del trabajo individual y en grupo con pruebas orales y escritas, tanto libres como objetivas.
- **Pruebas periódicas** para comprobar si la materia explicada se ha entendido y asimilado correctamente, aplicadas fundamentalmente a la evaluación de contenidos conceptuales.
- **Valoración del trabajo personal y en grupo**, a partir de la observación del esfuerzo diario.

- Adquisición de las **Competencias Clave**.
- Entrega de **trabajos o proyectos**. Teniendo en cuenta si se entrega dentro de plazo o no.
- **Participación activa**, anotando cuando se considere oportuno las intervenciones y calidad de las mismas.
- Registro de la **constancia** del alumno en tiempo y forma.
- Trabajo en **lecturas obligatorias**.
- **Responsabilidad en el seguimiento de instrucciones** para la correcta entrega del cuaderno ya sea: a) a través del envío de fotos de páginas del cuaderno numeradas, o, b) en el desarrollo de la suficiente competencia informática para la entrega del cuaderno digital según la forma de trabajo diseñada por el profesor correspondiente.
- **Actitud positiva** hacia la materia, los compañeros y el profesor.
- **Autoevaluación** del alumnado, ofreciendo la posibilidad de juzgar su seguridad y la importancia de la consciencia del error como parte esencial del proceso de aprendizaje.

B) CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

B.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los **critérios** para este tercer trimestre se llevarán a cabo de dos maneras diferentes dependiendo de las posibilidades del profesorado y del alumnado de los diferentes cursos.

ESCENARIO A

Para el profesorado del dpto que no tenga la posibilidad de hacer videoconferencias, chats, o cualquier tipo de participación online con su alumnado, y para los cursos donde el alumnado esté en la misma situación, el porcentaje para averiguar la nota será de la siguiente manera:

- **Tareas: 80%**, donde se tendrán en cuenta los siguientes ítems:
 - precisión en las respuestas demandadas por el profesorado
 - uso de las nuevas tecnologías
 - entrega dentro del plazo que el profesorado haya propuesto, si no fuera posible, el alumnado debe avisar alegando cualquier problema que le haya surgido.
 - el alumnado debe ser capaz de seguir las instrucciones que el profesorado le indique o aparezcan en el enunciado de la pregunta.
- **Pruebas, tests, cuestionarios, proyectos**, o cualquier otro tipo de ejercicio que tenga valor de examen: **20%**

ESCENARIO B

Para el profesorado del dpto y los cursos donde sí se hagan participaciones online el peso de las **tareas será del 50%**, (tareas 30 % y 20%) las **pruebas, tests , 20%**, y la **participación online un 30%**.

B.2 INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesor para comprobar los conocimientos anteriores sobre el tema y establecer estrategias de profundización; y para el alumno, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita, a través de una ficha de evaluación inicial.

a) El cuaderno del profesor, ordenador, iPad

Debe ser una herramienta crucial en el proceso de evaluación donde se anotan todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia a videoconferencias, participación en foros, chats, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, etc. Para completar la información será necesaria la observación diaria, del trabajo del alumno, tomar nota de sus intervenciones y anotar las impresiones obtenidas en cada caso.

b) Pruebas objetivas

Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden ser orales o escritas y, a su vez, de varios tipos:

- De información: con ellas se puede medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.
- De elaboración: evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente, etc. Estas **tareas competenciales** persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano.
- De investigación: Aprendizajes basados en problemas (ABP).
- Trabajos individuales o colectivos (projects) sobre un tema cualquiera.

c) Cuaderno del alumno

Recogeremos información también de forma puntual del cuaderno para valorar distintas actividades, así como la organización y limpieza del mismo. La manera de entregarlo será principalmente a través de fotos de las páginas numeradas de las actividades en condiciones lumínicas apropiadas, o, por otro lado, a través de mecanismos digitales como envío de archivos de texto en formato .doc, docx, .rtf o usando el cuaderno digital a través de Google Classroom.

d) Observación diaria

La valoración del trabajo de cada día sirve para calibrar hábitos y comportamientos. El profesor puede observar diariamente diferentes aspectos de sus alumnos, por ejemplo:

- Precisión en las respuestas que se le piden.
- Manejo del uso de las nuevas tecnologías
- Entrega de tareas dentro del plazo que el profesor haya propuesto.
- Observar si el alumno es capaz de seguir las instrucciones que de el profesor o aparezcan en el enunciado de la pregunta.
- Pruebas, tests, cuestionarios, proyectos, o cualquier otro tipo de ejercicio.
- La participación en chats, videoconferencias, foros o cualquier plataforma online.

C) MODIFICACIÓN DE LOS PORCENTAJES TRIMESTRALES

Según lo establecido en la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, el departamento de inglés modificará los porcentajes del valor trimestral de cada evaluación de cara a la evaluación final teniendo en cuenta las diferentes etapas.

C.1. ESO Y 1º BACHILLERATO

En el anexo III y IV de dicha instrucción se establece lo siguiente:

“El profesorado calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de evaluación continua desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva”.

*En lo referente a las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, **tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado**, sirviendo a su vez como medida de recuperación*

de los trimestres anteriores. Se debe tener en cuenta que dichas actividades no podrán suponer un perjuicio en la calificación del alumnado. Es decir, las tareas realizadas durante el confinamiento deben suponer un valor añadido.

Por todo ello, los porcentajes de los tres trimestres se modificarán de cara a obtener una nota de la tercera evaluación según lo decidido en la reunión de departamento del 29 de abril de 2020:

- 1er trimestre 40%**
- 2º trimestre 60%**
- Final = nota 1ºtrim*0,40 + 2ºtrim*0,60 + (nota trabajo 3er trimestre*0,20)**

40%	+ 60 %	+ 20%
100%	+ 20%	

C.2. 2º BACHILLERATO

En el anexo IV de dicha instrucción se establece lo siguiente:

El profesorado calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de evaluación continua desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

*En lo referente a las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, **tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado**, sirviendo a su vez como medida de recuperación de los trimestres anteriores. Se debe tener en cuenta que dichas actividades no podrán suponer un perjuicio en la calificación del alumnado. Es decir, las tareas realizadas durante el confinamiento deben suponer un valor añadido.*

Por todo ello, los porcentajes de los tres trimestres se modificarán de cara a obtener una nota de la tercera evaluación según lo decidido en la reunión de departamento del 29 de abril de 2020:

El desglose del trabajo sería el siguiente:

tareas: 60%, las pruebas, tests , 20%, la participación online un 20%.

- 1er trimestre 40%**
- 2º trimestre 60%**

$$\square \text{ Final} = \text{nota 1}^\circ\text{trim} * 0,40 + \text{2}^\circ\text{trim} * 0,60 + (\text{nota trabajo 3er trimestre} * 0,10)$$

$$100\% \quad + \quad 40\% + 60\% + 10\%$$

D) RECUPERACIÓN DE LA 1ª y 2ª EVALUACIÓN

Según lo establecido en la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, el departamento de inglés realizará modificaciones que afectan a la recuperación de los trimestres anteriores. Para ello nos aplicaremos la instrucción III y IV que establece:

*En lo referente a las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la **mejora de la calificación del alumnado, sirviendo a su vez como medida de recuperación de los trimestres anteriores**. Se debe tener en cuenta que dichas actividades no podrán suponer un perjuicio en la calificación del alumnado. Es decir, las tareas realizadas durante el confinamiento deben suponer un valor añadido.*

Por ello, utilizaremos como referencia los criterios de calificación elegidos para la tercera evaluación, añadiremos el ítem de tareas de recuperación y modificaremos los porcentajes. Este planteamiento estará dividido en dos escenarios dependiendo de si el profesorado puede o no realizar videoconferencias con su alumnado:

ESCENARIO A

Para el alumnado cuyo profesorado no pueda conectarse a videoconferencias, los porcentajes de la tercera evaluación incluirán tareas de recuperación que tendrán un valor de un 30% sumado al otro 70% que indico más abajo, obtendremos el 100% de la nota del trabajo de la 3ª evaluación. De esta manera, cumplimos la doble funcionalidad de la instrucción: subir la nota de la media de la primera y la segunda y recuperar las primeras evaluaciones al formar, las tareas de recuperación, parte de la nota del trabajo de clase de la tercera evaluación. Se subirá hasta un máximo de 2 puntos.

Tareas	Pruebas, tests, cuestionarios, proyectos	Tareas de recuperación
50%	20%	30%

ESCENARIO B

Para el alumnado cuyo profesorado sí pueda conectarse a videoconferencias, los porcentajes de la tercera evaluación incluirán tareas de recuperación que contarán como parte del porcentaje de:

Tareas	Pruebas, tests, cuestionarios, proyectos	Participación online	Tareas de recuperación
30%	20%	30%	20%

E) RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Según lo establecido en la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, el departamento de inglés realizará modificaciones que afectan a la recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores. Para ello, haremos uso de la instrucción III y IV que establece:

*En lo referente a las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la **mejora de la calificación del alumnado, sirviendo a su vez como medida de recuperación de los trimestres anteriores**. Se debe tener en cuenta que dichas actividades no podrán suponer un perjuicio en la calificación del alumnado. Es decir, las tareas realizadas durante el confinamiento deben suponer un valor añadido.*

Lo especificado en el presente apartado también será de aplicación para aquellas materias de cursos anteriores que el alumnado tenga aún pendientes de calificación positiva.

Por ello, utilizaremos como referencia los criterios de calificación elegidos para las asignaturas pendientes, entre los que se incluye el ítem de “tareas de recuperación”, y modificaremos los porcentajes dando un mayor peso a las tareas que vayan trabajando en detrimento de los exámenes.

Tareas de recuperación	Pruebas, tests, cuestionarios, proyectos
70%	30%

F) ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NNEE /PMAR

1.- Alumnado con pequeños problemas de aprendizaje y/o conducta

Las adaptaciones se centrarán en:

- Tiempo y ritmo de aprendizaje
- Metodología más personalizada
- Reforzar las técnicas de aprendizaje
- Mejorar los procedimientos, hábitos y actitudes

2.- Alumnado con dificultades graves de aprendizaje

Para los peor dotados, se priorizarán los contenidos mínimos y procedimientos buscando la adquisición de competencias básicas y las habilidades en el uso de las nuevas tecnologías, ante la imposibilidad de lograr un progreso suficiente en contenidos conceptuales. Hay que insistir en los contenidos instrumentales o de material considerados como tales. Estas adaptaciones serán significativas (supondrán eliminación de contenidos, objetivos y los consiguientes criterios de evaluación referidos a aprendizajes que pueden considerarse básicos o nucleares).